

INSTRUCTIVO N° 01 JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2019

INFORMACIÓN GENERAL

- El desarrollo de los Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN) es una oportunidad para que las y los estudiantes, a través de las artes, la literatura y la tecnología, desarrollen aprendizajes enmarcados en el Currículo Nacional de la Educación Básica, así como los valores promovidos por los enfoques transversales, al poner en práctica actitudes como el respeto, la empatía, la justicia, la responsabilidad, la búsqueda del bien común y de la excelencia.
- Asimismo, señalar que los JFEN 2019 contribuyen a salvaguardar y valorar el patrimonio cultural como herencia propia del pasado de nuestras comunidades, el cual no solo se transmite a las siguientes generaciones, sino sirve como fuente de inspiración para nuevas creaciones artísticas, fortaleciendo la identidad personal y social y permitiendo el diálogo intercultural.
- A su vez, los JFEN buscan promover una ciudadanía ambientalmente responsable, como ciudadano crítico y consciente que comprende, se interesa, reclama y exige derechos ambientales y a su vez, está dispuesto a ejercer su propia responsabilidad ambiental, al promover el uso de recursos y materiales locales y reciclados para la creación artística.
- Por último, en miras a la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, el Ministerio de Educación, a través de los JFEN 2019, se suman a las iniciativas para entender esta conmemoración como una oportunidad única para construir un relato común a todos los peruanos y colocar en agenda la necesidad de repensar el Perú como país y como sociedad, asumiendo el reto de construir el país que queremos ser, de cara al tercer siglo de la República.

Por ello, este año el **lema motivador** de los JFEN es:

“El poder del arte: ciudadanía creativa en acción”

De esta manera, los JFEN 2019 buscan ayudar a que las y los estudiantes puedan desarrollar y consolidar una mirada crítica y reflexiva sobre asuntos públicos locales, nacionales o globales, a través de la creación de proyectos artísticos que les permita asumir una ciudadanía activa en la resolución de problemas que afectan a todos y todas.

BASES LEGALES

- Mediante Resolución Ministerial N°526-2005-ED se instituyen los Juegos Florales Escolares como actividad educativa de la Educación Básica Regular.
- Mediante Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada: “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”, en cuyo numeral 7 del anexo 4, se señala como actividades cogestionadas a los Juegos Florales Escolares Nacionales para el año 2019.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la formación integral de las y los estudiantes, así como al logro de aprendizajes que potencien su creatividad y ciudadanía, a través de prácticas artísticas, culturales y tecnológicas.

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

Los JFEN están dirigidos a niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas públicas y privadas, a nivel nacional.

Participarán desde la primera etapa, todas las instituciones educativas (IIEE) públicas (públicas de gestión directa y públicas de gestión privada por convenio) y las IIEE privadas de la Educación Básica Regular (EBR), según la categoría de participación que corresponda, así como los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) públicos (públicos de gestión directa y públicos de gestión privada por convenio), según la categoría de participación que corresponda.

Asimismo, los JFEN cuentan con la participación de las y los estudiantes de los Centros de Educación Básica Especial (CEBE). Para ello, la organización garantizará las condiciones para su participación.

ORIENTACIONES GENERALES

La participación de los y las estudiantes en los JFEN se realiza bajo dos modalidades:

- **La modalidad presencial** incluye las disciplinas que requieren que la o el estudiante o delegación ejecute su presentación (teatro, danzas, ensamble instrumental y/o vocal, etc.) de manera directa para ser evaluada in situ.



- **La modalidad no presencial** incluye a aquellas disciplinas (como pintura, escultura y cuento, entre otros), que han involucrado un proceso de elaboración previo pero que no requieren volver a elaborarse en cada etapa de participación para ser evaluado. Es decir, que no es necesario que la o el estudiante o la delegación se traslade para que elabore nuevamente sus obras y estas sean evaluadas.



CATEGORÍAS, ETAPAS, DISCIPLINAS, Y PARTICIPANTES

GRADOS Y ETAPAS EN QUE PARTICIPA CADA CATEGORÍA

CATEGORÍAS	ESTUDIANTES	ETAPAS
O	1°, 2°, 3° y 4° grado del nivel de Educación Primaria de la EBR	IIEE
A	5° y 6° grado del nivel de Educación Primaria de la EBR	IIEE y UGEL
B	1° y 2° grado del nivel de Educación Secundaria de la EBR	IIEE, UGEL y DRE/GRE
C	3°, 4° y 5° grado del nivel de Educación Secundaria de la EBR	IIEE, UGEL, DRE/GRE y Nacional
D	Ciclo Avanzado de los CEBA	IIEE, UGEL, DRE/GRE y Nacional
E	Educación Básica Especial	IIEE y UGEL

La Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA) es responsable de gestionar el traslado, alojamiento, alimentación, premios y demás servicios para la atención de las y los estudiantes de la categoría D que obtengan el primer lugar en las disciplinas presenciales, a participar en la Etapa Nacional.

DISCIPLINAS Y NÚMERO DE PARTICIPANTES

DISCIPLINAS PRESENCIALES:

DISCIPLINAS	N° PARTICIPANTES	
	ALUMNO	DOCENTE
Teatro	06	01
Danza tradicional	12	01
Danzas urbanas	06	01
Ensamble instrumental y vocal	06	01
Banda Escolar de Música	25	01
Construcción de Modelos Robóticos	03	01
Historietas Interactivas con Lenguaje de Programación	01	01

DISCIPLINAS NO PRESENCIALES:

DISCIPLINAS	N° PARTICIPANTES	
	ALUMNO	DOCENTE
Mural	02	01
Pintura	01	01
Arte Tradicional	01	01
Escultura	01	01
Fotografía	01	01
Cuento	01	01
Poesía	01	01
Audiovisual	06	01

FESTIVAL RECREATIVO Y ARTÍSTICO (no competitivo)

DISCIPLINAS	N° PARTICIPANTES		CATEGORÍA "O"
	ALUMNO	DOCENTE	
Teatro	06	01	
Danza Tradicional	12	01	
Vocal grupal	15	01	
Pintura	01	01	

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Los JFEN 2019 se desarrollarán de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPAS	PERIODO DEL CONCURSO	PERIODO DE INSCRIPCIÓN VIRTUAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA SIGUIENTE ETAPA
IE (EBR / EBA /EBE)	Desde la aprobación de las Bases hasta el 30 de junio de 2019	Desde el 01 de julio hasta el 11 de agosto de 2019
UGEL	Del 12 al 25 de agosto de 2019	Desde el 26 de agosto hasta el 06 de setiembre de 2019
DRE/GRE	Del 07 al 25 de setiembre de 2019	Desde el 26 al 30 de setiembre de 2019
NACIONAL	Octubre y noviembre de 2019	El plazo de envío de las Resoluciones Directorales de la DRE/GRE será hasta el 01 de octubre (). Las obras no presenciales deberán llegar a la sede central del MINEDU hasta el martes 01 de octubre de 2019.

(*) Las fechas exactas de la etapa nacional serán comunicadas a través del portal www.minedu.gob.pe/concursoseducativos. Las y los estudiantes de la Categoría “D” podrán participar y retirarse el mismo día de la competencia previa coordinación con el representante de la comisión organizadora de JFEN – DEBA, quedando la o el docente asesor(a) en su representación.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA ESTE AÑO 2019

CATEGORÍA “E”

- Este año 2019 se implementa una nueva categoría, la **CATEGORÍA E**, que comprende a las y los estudiantes de la Educación Básica Especial, quienes podrán participar en la disciplina **PINTURA** en las etapas IIEE y UGEL.

DISCIPLINA MURAL

- Este año en la disciplina **MURAL**, los participantes deberán redactar una **composición escrita** con la idea central o mensaje que deseen transmitir en el mural en una hoja A4 impresa a una cara (con extensión mínima de una cara y como máximo 2 caras) con las siguientes características: Arial 12, interlineado 1.5 o a mano con letra imprenta legible. Esta composición escrita deberá ser acompañada por un **boceto pintado a color** en soporte papel o cartulina de 25 cm x 40 cm.
- El boceto del mural y la composición escrita deberá girar en torno al tema: **“EL PAÍS QUE IMAGINAMOS”**, como parte la iniciativa **MURALES POR LA LIBERTAD**.
- En el 2019 esta disciplina será no presencial y está dirigida a las categorías B y C que llegarán hasta la etapa DRE/GRE en ambas categorías.
- La delegación ganadora del primer puesto de cada región/sede, elaborará un mural en su región.

DANZA TRADICIONAL

- La participación en la disciplina **DANZA TRADICIONAL** es grupal, teniendo como máximo **12 estudiantes** en las categorías O, A, B, C. En caso de la categoría D la participación es de 8 estudiantes.
- La o el docente asesor deberá entregar en cada etapa de acreditación la reseña de la danza en físico y virtual, indicando el nombre de la danza, IE, UGEL y región a la que pertenece. De no presentar la reseña, se considerará como falta grave (Anexo 1: sanciones y faltas).
- También se deberá entregar en cada etapa de acreditación el archivo en mp3 (pista musical) en un USB; el cual solo deberá tener grabada la pieza de la competencia.
- Si el elenco decide tener acompañamiento musical en vivo, los gastos corren por cuenta de la delegación.

AUDIOVISUAL

- Este año en la disciplina **AUDIOVISUAL** la categoría **D** llega hasta la etapa Nacional y la participación es “no presencial”.
- En caso de la categoría D, la participación es de tres (03) estudiantes.

FOTOGRAFÍA

- Este año en la disciplina **FOTOGRAFÍA** los trabajos girarán en torno a los siguientes temas:
 - ❖ Personas líderes en la historia local/regional cuya labor contribuye a forjar valores ciudadanos.
 - ❖ Ciudadanos y ciudadanas que guardan la memoria, los saberes y el patrimonio material e inmaterial de la comunidad.
 - ❖ Costumbres y actividades tradicionales asociadas con la memoria de su localidad.
 - ❖ Patrimonio cultural material inmueble (edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos, entornos paisajísticos y los bienes sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional) más resaltante de su barrio, localidad y/o región que encarnan valores ciudadanos.
 - ❖ Patrimonio cultural inmaterial (danzas, canciones, música y objetos de arte), más resaltante de su barrio, localidad y/o región que encarnan valores ciudadanos.
 - ❖ Manifestaciones o intervenciones artísticas (murales, instalaciones, esculturas, entre otros) que conforman el patrimonio cultural de su barrio, ciudad o región.

HISTORIETAS INTERACTIVAS CON LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN

- Este año 2019, la disciplina **HISTORIETAS INTERACTIVAS CON LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN** será una disciplina individual.
- Asimismo, los trabajos girarán en torno a los siguientes temas:
 - ❖ Ciudadanos y ciudadanas que guardan la memoria, los saberes y el patrimonio material e inmaterial de su comunidad, barrios, ciudad, región.
 - ❖ Historia de personas líderes en la historia local/regional cuya labor contribuyó a forjar valores ciudadanos.